



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 709 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 OCT 2019

VISTO: El Informe N° 1562-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 1348032 y Reg. Exp. N°. 1028880 y demás documentación adjunta en quince (15) folios útiles

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°127-2015/GR-HVCA/GRI de fecha 24 de noviembre de 2015 se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto “Ampliación e Instalación de los servicios de Protección de las Áreas Agrícolas y Urbanas en Callqui Chico y Grande de los distritos de Huancavelica y Ascensión- Huancavelica”, con Código SNIP N°231492 con un presupuesto de S/2,542,889.53 (Dos millones quinientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y nueve con 53/100 soles), para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°084-2018/GOB.REG.HVCA/GRI, de fecha 03 de agosto del 2018, se aprueba el Expediente Técnico de la prestación del Adicional N°01, mayores metrados N°01 y deductivo de obra N°01, cuyo monto asciende a S/1.724.086.08 (Un millón setecientos veinticuatro mil ochenta y seis con 08/100 soles);

Que, mediante Carta Notarial N° 221-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, de fecha 07 de octubre de 2019, el Gobierno Regional de Huancavelica comunica al Ing. Wilmer Rolando De La Cruz Mercado- Supervisor de Obra, la Resolución Parcial del Contrato de Locación de Servicios N°642/ORA7CC, por incumplimiento de obligaciones contractuales y reglamentarias;

Que, sobre el particular, mediante Informe N° 1562-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL de fecha de recepción 16 de octubre de 2019 el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, manifiesta la necesidad de contar con personal que cumpla las labores de Inspector de obra proponiendo para los efectos al Ing. **EDWIN JAVIER CCENTE CHANCHA**, con CIP 150065;

Que, por lo expuesto, resulta viable la designación de un Inspector de obra, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N°450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 709 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 OCT 2019

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR**, con efectividad a partir de la fecha, al Ing. **EDWIN JAVIER CCENTE CHANCHA**, con CIP 150065 como Inspector de Obra “Ampliación e Instalación de los servicios de Protección de las Áreas Agrícolas y Urbanas en Callqui Chico y Grande de los distritos de Huancavelica y Ascensión- Huancavelica” debiendo desarrollar sus funciones que sobre el particular rige, ello en tanto se realice el procedimiento de contratación del Supervisor de Obra.

**ARTÍCULO 2°.-NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Supervisión y Liquidación; y al interesado Ing. **EDWIN JAVIER CCENTE CHANCHA**, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*[Firma]*  
Mg. Dymas R. Altiaga Castro  
GERENTE GENERAL REGIONAL

